

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.979/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886, Artículo 3 letra a); Ley N° 18.883; Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO); cláusula quinta de los contratos a honorarios del Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO); Memorando N°1564/12 de 31 de Octubre de 2011 de la Secoplac que solicita el anexo de contrato a los prestadores de servicios que indica, en el sentido que señala; Memorando N° 860/11 de 12 de Septiembre de 2011, de la Secoplac, que solicita se autorice modificación de renta a los prestadores de servicios que indica por motivos de aumento de responsabilidad en sus labores; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébanse los anexos de Contratos a base de honorarios, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y el personal contratado a base de honorarios que se indican a continuación, en virtud del Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO), y que modifican la cláusula cuarta de los contratos primitivos, en el sentido que se modifican las rentas del personal señalado por motivos de aumento de responsabilidades en sus labores según se indica en los respectivos anexos de contrato desde y hasta la fecha que se indica.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	OFICIO	DESDE	HASTA
1	ESPINOZA	PEREZ	RODRIGO	17.556.555-8	\$ 400,000	PINTOR	01/11/2012	31/12/2012
2	FERNANDEZ	ORELLANA	NELSON	9.317.698-7	\$ 450,000	PINTOR	01/11/2012	31/12/2012
3	GALLEGUILLOS	GUEVARA	LORNA	15.036.565-1	\$ 483,334	JORNAL	01/11/2012	31/12/2012
4	GUIÑES	HERNANDEZ	OSCAR	14.390.572-1	\$ 444,445	CAPATAZ	01/11/2012	31/12/2012
5	HUERTA	ALIAGA	LEONARDO	15.003.264-4	\$ 450,000	PINTOR	01/11/2012	31/12/2012
6	LAMELLI	DIAZ	RUBEN	18.372.145-3	\$ 372,223	PINTOR	01/11/2012	31/12/2012
7	NEIRA	SANTIBAÑEZ	XIMENA	12.568.789-K	\$ 444,445	JORNAL	01/11/2012	31/12/2012
8	PEZO	JIMENEZ	DAVID	12.530.971-2	\$ 538,889	SOLDADOR	01/11/2012	31/12/2012
9	REQUENA	GUERRERO	GUSTAVO	12.835.921-4	\$ 372,223	PINTOR	01/11/2012	31/12/2012
10	RODRIGUEZ	YAÑEZ	YIMMY	16.886.521-0	\$ 250,000	JORNAL	01/11/2012	31/12/2012
11	MIRANDA	MUÑOZ	LUIS	16.044.012-0	\$ 388,889	SOLDADOR	01-11-2012	31-12-2012
12	SALINAS	DELGADO	CORA	10.715.251-2	\$ 444,445	JORNAL	01/11/2012	31/12/2012

2.-Manténganse en lo no modificado por el presente decreto, los efectos jurídicos de los contratos primitivos celebrados entre las partes con fecha 01 de Julio de 2012, que contrata a los prestadores del Programa referido.

3.- Autorízase el pago de un bono especial por concepto de aguinaldo de Fiestas Patrias, al personal contratado a base de honorarios, en virtud del Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO).

4.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RAT/jrh
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control